Discute Cesjal recomendación migratoria (Reforma 30/04/13)

Discute Cesial recomendación migratoria (Reforma 30/04/13)Por Luis Durán Guadalajara México (30 abril 2013).-Debido a que Jalisco es el tercer atractor de remesas provenientes de Estados Unidos a nivel nacional, sólo por debajo de Guanajuato y Michoacán, el Consejo Económico y Social de Jalisco (Cesjal) ya trabaja en una nueva recomendación enfocada en este tema. Hoy, en sesión ordinaria, el organismo discutió esta recomendación entre sus consejeros para afinar detalles y enviarla a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Algunos de los puntos propuestos en la recomendación, son el de crear una Agencia Estatal especializada en la promoción del establecimiento de microempresas fondeadas por recursos de los migrantes. La función de este organismo sería el de orientar, asesorar y vincular a los interesados en instalar empresas con organismos públicos y privados, especializados en incubación y aceleración de empresas. Y es que, el potencial de las remesas para uso de proyectos productivos es grande; de acuerdo con un análisis del Cesial, la entrada de divisas a través de las remesas es mayor a la Inversión Extranjera Directa (IED) en Jalisco. En el 2012 llegaron al Estado mil 884 millones de dólares en remesas, mientras que por concepto de IED sólo 526 millones; de hecho. la cifra ha sido similar desde 2010 a la fecha. De acuerdo con el análisis del Cesjal, el 2 por ciento de los migrantes jaliscienses estarían dispuestos en destinar sus remesas a proyectos productivos, lo que significaría que al año se tendrían alrededor de 470 millones de pesos en proyectos provenientes de las divisas que envían. Enrique Michel Velasco, presidente del Cesjal, se pronunció a que esta recomendación ayude a los migrantes de la entidad que se encuentran en Estados Unidos. "Se manda al Ejecutivo y Legislativo, (esperamos) que la recomendación concientice al Gobierno que lo que debemos es apoyar a los migrantes", indicó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo